

HECHO ESENCIAL

Austral Capital Partners S.A.

Inscripción en el Registro de Entidades Informantes N° 179

Santiago, 30 de marzo de 2012

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente

De nuestra consideración:

Debidamente facultado para ello y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, cumple con informar a usted, en carácter de Hecho Esencial que, en sesión Ordinaria de Directorio de Austral Capital Partners S.A. celebrada el día 30 de marzo de 2012, por la unanimidad de los directores se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2012, a partir de las 9:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle El Bosque Norte N° 123, oficina 601, comuna de Las Condes, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- a) La situación de la Sociedad; la memoria, el balance y estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el treinta y uno de diciembre de dos mil once;
- b) La distribución de utilidades de la Sociedad y el reparto de dividendos;
- c) Designar a los auditores externos de la Compañía; y,
- d) En general, considerar además cualquier otra materia que diga relación con la marcha de la Sociedad, que no sea propia de una junta extraordinaria.

La publicación del Balance General y Estados Financieros de la Compañía, debidamente auditados, se efectuará, en conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 284, en la página web de la Compañía www.australcap.com, a partir del día 10 de abril de 2012.

australcapital

El Bosque Norte 0123 Of.601
Santiago, Chile
Tel. (56 2) 2460808
www.australcap.com

El Directorio acordó asimismo omitir las formalidades de citación a las juntas dado que se encuentra asegurada la asistencia de la totalidad de los accionistas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Gonzalo Miranda Arratia
Gerente General
Austral Capital Partners S.A

Cc: Bolsa de Comercio
Bolsa Electrónica de Chile